

## ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

### FONDO DE INVERSIÓN PICTON WP

En Santiago de Chile, a las 9:30 horas del día 28 de Abril de 2014, en las oficinas ubicadas en Magdalena 140, piso 12, oficina 1.201, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Picton WP** (el "Fondo"), bajo la presidencia del Presidente de Picton Administradora General de Fondos S.A. don Matías Eguiguren Bravo y con la asistencia del Gerente General de la misma don José Miguel Ureta Cardoen, quien actuó como Secretario:

#### ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

<b>APORTANTE</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>Nº CUOTAS</b>
A.F.P. Habitat S.A. para Fondo de Pensión Tipo A	Francisco Mina Bertossi	1.954.464
A.F.P. Habitat S.A. para Fondo de Pensión Tipo B	Francisco Mina Bertossi	2.472.259
A.F.P. Habitat S.A. para Fondo de Pensión Tipo C	Francisco Mina Bertossi	4.836.141
A.F.P. Provida S.A. para Fondo de Pensión Tipo C	Montserrat Sainz Arancibia	6.947.148
A.F.P. Capital S.A. para Fondo de Pensión Tipo A	Gonzalo Arriaza Guiñez	1.281.363
A.F.P. Capital S.A. para Fondo de Pensión Tipo B	Gonzalo Arriaza Guiñez	1.111.544
A.F.P. Capital S.A. para Fondo de Pensión Tipo C	Gonzalo Arriaza Guiñez	2.238.527
A.F.P. Planvital S.A. para Fondo de Pensión Tipo B	Diego Naveiro Rodríguez	154.382
A.F.P. Planvital S.A. para Fondo de Pensión Tipo C	Diego Naveiro Rodríguez	308.763
Inversiones El Ámbar Limitada	Matías Riutort Kreft	1.543.812
Inversiones El Colibrí Limitada	Matías Riutort Kreft	1.543.812
Seguros Vida Security Previsión S.A.	Matías Riutort Kreft	1.543.812
<b>TOTAL</b>		<b>25.936.027</b>

1



M. Riutort

1. **CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES**

Señaló el señor Presidente que, encontrándose presente y representado el 97,67% de las cuotas válidamente emitidas del Fondo y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Picton WP, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 18.815 y la convocatoria efectuada por el Directorio de Picton Administradora General de Fondos S.A. en Sesión de Directorio de fecha 31 de Marzo de 2014.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad a la ley y los avisos fueron publicados de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, en el diario electrónico "ElMostrador.cl", los días 11, 14 y 15 de Abril de 2014. El señor Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A., y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados por la unanimidad de los Aportantes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A., y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se acordó dejar constancia que no se encontraba presente el delegado de la Superintendencia de Valores y Seguros.

2. **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Presidente de la Sociedad Administradora, a don Matías Eguiguren Bravo y como Secretario, al Gerente General de la misma, don José Miguel Ureta Cardoen. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A., y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

3. **DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el señor Presidente que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, era preciso designar previamente al menos



2



M. S. G. I. A. Z.

tres Aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A., y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, que el acta que se levantara de la Asamblea fuera firmada por los señores Francisco Mina Simónetti, Montserrat Sainz Arancibia, Gonzalo Arriaza Guíñez, y Diego Naveiro Rodríguez en representación respectivamente de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A., y A.F.P. Planvital S.A. *Declaro*

#### 4. TABLA

Se informó a los señores Aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración las siguientes proposiciones de la Administradora:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del mismo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración, si correspondiere;
3. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo; y
5. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

#### 5. ACUERDOS.

##### (5.1) Cuenta Anual del Fondo y Estados Financieros

El señor Presidente señaló que, en primer lugar, debía dejarse constancia que de acuerdo a la Circular N° 2.066 del 21 de Marzo de 2012, el balance y el dictamen de los auditores externos del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2013, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora [www.pictonagf.cl](http://www.pictonagf.cl), con fecha 26 de Marzo de 2014. Junto con lo anterior, se dejó constancia que con fecha 11 de Abril de 2014 se puso la memoria

3



anual del Fondo a disposición de los Aportantes en el sitio web de la Sociedad Administradora.

Asimismo, estuvieron a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 10 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de los auditores externos.

**a) Cuenta Anual del Fondo**

El señor Presidente se refirió a los hitos más importantes ocurridos en relación con el Fondo durante el ejercicio.

**b) Memoria del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2013**

El señor Presidente propuso a los señores Aportantes omitir la lectura de la memoria razonada presentada por la Sociedad Administradora, acerca de la situación del Fondo en el ejercicio pasado.

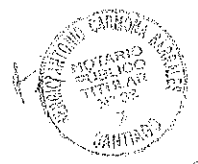
La Asamblea acordó, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A., y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la memoria del Fondo.

**c) Informe Auditores Externos**

El señor Presidente hizo presente a los señores Aportantes que, la firma de auditores externos Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, mediante carta de fecha 21 de Marzo de 2014 suscrita por Loreto Larraín V., informó a la Sociedad Administradora que, en su opinión, los estados financieros al 31 de Diciembre de 2013 presentaban razonablemente, en todos sus aspectos, la situación financiera de Fondo de Inversión Picton WP, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

**d) Balance y Estados Financieros**

El señor Presidente señaló que el balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora, en el hipervínculo <http://www.picton.cl/wp-content/uploads/2014/03/2013-EEFF-Fondo-de-Inversi%C3%B3n-Picton-WP.pdf>, el día 26 de Abril de 2014.



M. SÁEZ

Conforme a lo anterior, se cedió a los señores Aportantes la palabra a fin que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de los auditores externos, la memoria anual, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea acordó, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A., y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobar la cuenta anual, la memoria anual, la opinión de los auditores externos, el balance y estados financieros del Fondo.

### Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que, según consta de la memoria del Fondo, el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de Diciembre de 2013 es el siguiente (MUS\$):

	Notas	31.12.2013 MUSD
<b>Ingresos/ (pérdidas) de la operación</b>		
Intereses y reajustes	(14)	293
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		1.087
Resultado en venta de instrumentos financieros		1
Otros		156
Total ingresos(pérdidas) netos de la operación		1.537
<b>Gastos</b>		
Remuneración del comité de vigilancia		(9)
Comisión de administración	(22)	(144)
Honorarios por custodia y administración		-
Otros gastos de operación	(24)	(765)
Total gastos de operación		(918)
Utilidad (Pérdida) de la operación		619
Gastos financieros		(3)
Resultado del ejercicio		616
<b>Otros resultados integrales:</b>		
Ajustes por conversión		-
Resultado del ejercicio		616
<b>Total resultado integral</b>		<b>616</b>

*F*

*4*

5



*M. Adine*

*A*

El señor Presidente señaló que del Estado indicado se desprendía que no existen Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2013 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 18.815 sobre Fondos de Inversión y el artículo 30 del Reglamento Interno del Fondo.

#### e) Saldos de las cuentas de patrimonio

El señor Presidente señaló que de acuerdo con los resultados del ejercicio correspondiente al año 2013 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales (MUS\$):

##### Patrimonio neto

Aportes	24.610
Resultados acumulados	-
Resultado del ejercicio	616
Dividendos provisorios	-
Total patrimonio neto	<u>25.226</u>
Total Pasivos	<u>25.265</u>

#### Cuenta del Comité de Vigilancia

El señor Presidente propuso a los Aportantes omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia, la cual fue enviada oportunamente a los mismos.

La Asamblea acordó, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A., y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

#### (5.2) Designación de los Miembros del Comité de Vigilancia

Señaló el señor Presidente que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de la Asamblea, y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A., y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de



Pensiones, que el Comité de Vigilancia para el ejercicio 2014 sea integrado por los señores:

- a) Ignacio Rodríguez Llona, cédula de identidad 7.274.560-4.
- b) Sergio Quintana Urioste, cédula de identidad 14.635.738-5.
- c) Paul André Mazoyer Rabié, cédula de identidad 9.523.230-2.

(5.3) Fijación de la remuneración del Comité de Vigilancia

Señaló el señor Presidente que, continuando con la tabla, correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2014. A este respecto hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituye un gasto ordinario de cargo del Fondo.

El señor Presidente propuso a los señores Aportantes que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas durante el presente año.

A continuación, la Asamblea se pronunció de la siguiente forma:

A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento Brutos con un tope máximo de 5 sesiones al año.

De este modo y con el voto favorable del 100% de las cuotas asistentes, y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A., y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, la Asamblea acordó que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 5 sesiones al año.

(5.4) Presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

A continuación el señor Presidente señaló que procedía que la Asamblea aprobara el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia designado para el ejercicio correspondiente al año 2014.

Se propuso a los señores Aportantes fijar un presupuesto de ingresos y gastos para

7



M. S. O. R.

el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento para el presente ejercicio. A este respecto se hizo presente que, de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 4,5% del valor que los activos del Fondo tengan durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A., y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, fijar un presupuesto de ingresos y gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento para el presente ejercicio de conformidad a los términos propuestos.

(5.5) Designación de Auditores Externos.

El señor Presidente señaló que, continuando con la tabla de la Asamblea, correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo durante el presente período. A este respecto, el Comité Vigilancia propuso la siguiente terna:

- 1) KPMG Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 270 Unidades de Fomento.
- 2) Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Limitada, con un presupuesto de 185 Unidades de Fomento.
- 3) Grant Thornton International Limitada, con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento.

Luego de un breve intercambio de opiniones la Asamblea acordó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A., y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Limitada como auditores externos del Fondo para el presente período.

(5.6) Otras Materias de Interés.

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimarán de interés para el Fondo y que no correspondiera ser tratada en una Asamblea Extraordinaria.

8



M. S. O. S. A.



En este sentido, el señor representante de A.F.P. Habitat, solicitó al señor presidente mayores detalles acerca del exceso de inversión producido durante el mes de Febrero del año en curso, consignado en el informe del Comité de Vigilancia y que fuera informado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 11 de Abril de 2014.

Al respecto, tomó la palabra el señor gerente general de la administradora, señor José Miguel Ureta, quien explicó a los señores aportantes que dicho exceso de inversión se produjo por una distribución recibida de parte del Fondo WP XI equivalente a USD 2.295.942, lo que conllevó que, a la fecha indicada y por causa no imputable a la Administradora, el total de los activos invertidos del Fondo en el Fondo WP XI, descendiera a un 90%, con lo cual se excedió el límite contemplado en el artículo 11 BIS del Reglamento Interno del Fondo.

Detalló el señor Ureta que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento Interno del Fondo, un exceso de las características antes referidas debía ser regularizado dentro de un plazo de 3 años contado desde su ocurrencia, habida consideración a que no resultaba imputable a la administración.

Finalmente, el señor gerente general explicó que una vez que se pague la disminución de capital que se propondría en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo a celebrarse a continuación de la presente Asamblea, dicho exceso sería regularizado.

Los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

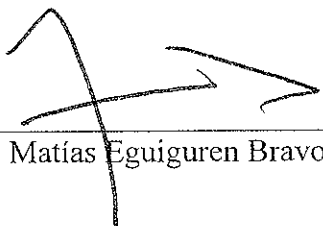
## 6. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al señor Gerente General de la administradora del Fondo, Picton Administradora General de Fondos S.A., don José Miguel Ureta Cardoen y a los abogados señores Juan Cristóbal Schmidt Canessa y Juan Ignacio Galdámez Riquelme para que cualquiera de ellos, actuando individual y separadamente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Superintendencia de Valores y Seguros, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A., y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.



No habiendo otras materias que tratar se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:00 horas.



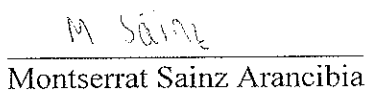
---

Matías Eguiguren Bravo



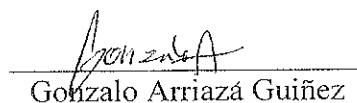
---

Francisco Mina Bertossi



---

Montserrat Sainz Arancibia

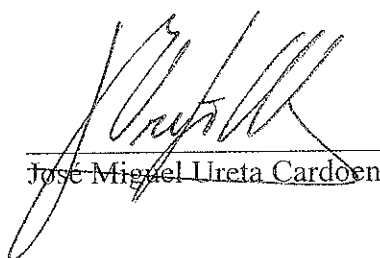


---

Gonzalo Arriazá Guíñez

---

Diego Naveiro Rodríguez



---

José Miguel Ureta Cardoen

